



:ATENCIÓN!

PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS O RESPONSABLES **DECLARAR Y PAGAR** EL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS ES MUY FÁCIL Y RÁPIDO!

Por favor tenga disponible en formato PDF los siguientes

documentos:

Persona natural:

RIF personal (vigente)

Firma personal:

RIF firma personal (vigente) Acta constitutiva registrada

Persona Jurídica:

- RIF jurídico (vigente)
- RIF representante legal (vigente)
- Acta constitutiva registrada
- Acta de nombramiento de Junta Directiva

Todos:

- Cédula de identidad del propietario
- RIF del propietario
- Título de propiedad
- Documento de traspaso o compra venta autentificado.

Ingrese en santarita.sigat.net

Haz clic en el link "Registrese" y siga el proceso de carga de datos y documentos, según lo indica el sistema.

Registro de vehículo.

En la pestaña "Obligaciones tributarias" ubique la sección "Vehículos", seleccione el botón "Acciones", haz clic en "Registrar un vehículo" e ingrese los datos y cargue los documentos solicitados.

4 Espera por el proceso de revisión. Una vez que hayas cumplido todos los pasos anteriores, el caso será revisado por los analistas de la alcaldía y notificado el resultado vía correo electrónico. En caso de que su trámite sea aprobado se liquidará el impuesto del periodo correspondiente automáticamente, el cual sera cargado a su estado de cuenta tributario.

Declaración.

5 Declaracion. Si su vehículo se encuentra registrado y activo, haz clic en el número de placa del vehículo, ubica la sección de "Acciones" y haz clic en "Realizar declaración"

Pago.

Efectué su pago mediante pago móvil a la cuenta bancaria recaudadora y notifíauelo.

IMPORTANTE!

Si ya estás registrado en santarita.sigat.net por otro tributo,no es necesario registrarse de nuevo. Tan solo tienes que ubicar "Vehículos" en pantalla.

En caso de dudas o necesitar soporte respecto al uso de la plataforma, contáctenos: Centro de Atención

